

Estado debidamente Clasificado de Numeros de
 Cada Casa de Sumarios expendidos en el trimestre anterior, ya sea alfiado, ya al contado,
 Ala vez que tambien lo hara de las Cantidades que hubiere Recaudado de las Bula expendida y cobrada en el trimestre a que el estado corresponde, siendo de su cargo y responsabilidad la conduccion y efectiva entrega de dichos fondos Recaudados, mandando por ultimo se le participe a dicho Senor el referido Nombroamiento para su conocimiento, y se presente a recibir quinientos setenta Sumarios de Sirros, de difuntos setenta, Cuatro de Laticinios, y ciento veinte de indulto de tercera, En cuyo estado se concluyeron esta Senora que firman el Senor Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidores que saben y Procurador Sindico, de lo que yo el Secretario Certifico-

José Guzmán

Jurgencio Pedreño

José Arce

Girón de Vera

Andrés García

Andrés Guzmán

Francisco

Francisco Moyas

J. J.
 Ant.
 Juan
 Juan
 Juan
 Juan
 And.
 Ter.
 Jose
 Ter.
 Pablo
 Juan
 Juan
 And.
 Jose

